

HURLINGHAM 02 MAR 2018

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 del Estatuto de la Universidad establece que la Asamblea Universitaria celebrará sesión ordinaria al menos una vez al año.

Que el artículo 35 inciso d) establece que corresponde al Rector convocar a la Asamblea Universitaria, estableciendo el orden del día de las sesiones.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5 del Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

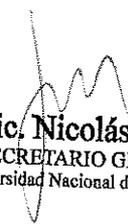
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham a sesión ordinaria para el día miércoles 21 de marzo de 2018 a las 16:00 hs. en la sede de la Universidad sita en la sede de Origone 151, Villa Tesei.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el orden del día de la sesión convocada en el artículo 1°, que consta en el Anexo único, formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 000036


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL
14/03/2018

-Aprobación de la Memoria 2017

M